

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Palmera**

Núm. 1.528/2020

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Don Francisco Javier Ruiz Moro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada en primera convocatoria el pasado día 4 de junio de 2020, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta presentada por esta Alcaldía-Presidencia sobre aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Ocupación y Aprovechamiento del

Dominio Público Local.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.1 y 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Asimismo, el texto del proyecto está disponible en la web municipal: www.fuentepalmera.es, pestaña "Tablón de anuncios" con el objeto de dar cumplimiento al artículo 13.1.c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Fuente Palmera (Córdoba), 8 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Javier Ruiz Moro.